



SERVICIO RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Protocolo COVID-19 para la celebración de pruebas selectivas **MEDIDAS S CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES.**

Se recuerda a los aspirantes que una vez se haya procedido al nombramiento y hayan ocupado su sitio, no podrán abandonarlo hasta que hayan finalizado el ejercicio.

- Los aspirantes deberán acudir provistos de **mascarilla quirúrgica o de otra de mayor protección**. Asimismo, deberán disponer **de mascarillas de repuesto**.

No se permitirán las mascarillas de tela, ni las que estén provistas de válvula exhalatoria. **No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla.**

- El uso de la mascarilla se establece de manera obligatoria tanto **dentro de las instalaciones de los diferentes centros de examen así como fuera de las mismas**. La obligación del uso de mascarilla se refiere también a su correcta utilización, de modo que cubra desde la nariz al mentón y ajuste lo más posible a la cara por los laterales.
- Las personas aspirantes han de acudir a la prueba provistos de DNI y mascarilla, no pudiendo acceder a la realización de la prueba aquellos aspirantes que no la porten.
- Se deberán seguir las indicaciones e instrucciones facilitadas por el personal del Ayuntamiento así como las señalizaciones, itinerarios y medidas preventivas establecidas.
- Tanto en el acceso como a la salida del edificio se deberá utilizar gel hidroalcohólico que estará a disposición de los aspirantes suministrado por el Tribunal.
- Establecer en todo momento, tanto en los accesos, como en el llamamiento y durante la realización de la prueba deberá mantenerse, una distancia mínima de seguridad por parte de los aspirantes de 1,5 metros.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro, y cinta correctora. En **ningún caso se compartirán materiales entre los aspirantes**.
- Aquellas personas que manifiesten síntomas compatibles o relacionados con la COVID-19, deberán abstenerse de la realización de la prueba.

